ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2022/04/30 Hora de Impresión: 03:36 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-2800000075 Fecha : 2022/04/29

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 7917381

Nombre : LUNA DURAN WILSON JOSE **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: 3ERA CTA 65F NILSON LUNA

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
01010102	7917381	FA 65F 2022/04/29	3,700,000.00	0.00
1110050517	0126	EFE LUNA DURAN WILSON JOSE	0.00	3,700,000.00
Totales			**3,700,000.00**	**3,700,000.00**

Elaboró: PVEGA Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Abril 29 de 2022 10:10 am

Número de Transacción: APII2119327518079586

Editor de Lotes

Fecha: Abril 29 de 2022 03:27 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******4376
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON CMRN ABRIL
Fecha de Aplicación:	Abril 29 de 2022
Valor del Lote:	$8.869.150,00
Cantidad de Registros:	4

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	LARRY VALENCIA	CC 73206145	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24081298895	$1.723.050,00	--	3ERA CTA 67F	CMRN	--
2	Autorizado	NILSON LUNA DURAN	CC 7917381	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08504286739	$3.700.000,00	--	3ERA CTA 65F	CMRN	--
3	Autorizado	MARIO SAID PEREZ	CC 73212797	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24109539122	$1.723.050,00	--	3ERA CTA 71F	CMRN	--
4	Autorizado	MILTON LOPEZ	CC 73214755	NEQUI	Cuenta Ahorros	3187833036	$1.723.050,00	--	3ERA CTA 66F	CMRN	--

Imprimir Cerrar

KLCCCI

Cartagena de Indias, 28 abril de 2022

CUENTA DE COBRO No. 65F DE 2022

LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
NIT 800.169.165-3

Debe a:

NILSON JOSE LUNA DURAN
C.C. 7.917.381 de Cartagena

LA SUMA DE: ($3.700.000) TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE:

Honorarios del periodo del 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2022, de servicios prestados como técnico de apoyo a la gestión, como MAESTRO DE CARPINTERIA de la CASA MUSEO, para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias y NILSON JOSE LUNA DURAN.

Firma Autorizada

NILSON LUNA
C.C. 7.917.381 de Cartagena
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA NO 085-042867-39 AHORROS DE BANCOLOMBIA

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**NILSON JOSE LUNA DURAN**		
FECHA DEL CONTRATO	28 de enero de 2022		
N° DEL CONTRATO	**65F-2022**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como MAESTRO DE CARPINTERIA CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022		
VALOR DEL CONTRATO	(11.100.000.00)		
PLAZO	28 enero hasta 01 mayo de 2022 (3 MESES)		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	01 FEBRERO de 2022		
MES A PAGAR	02 abril hasta el 01 mayo DE 2022 (3 PAGO)		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	70	2022/01/06	3,700,000,00
DISPONIBILIDAD	75	2022/01/06	7,400,000,00
REGISTRO	105	2022/04/21	3,700,000,00
REGISTRO	57	2022/01/31	7,400,000, 00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. 65F-2022

CERTIFICA

Que **NILSON LUNA** identificado con CC. 7.917.381 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **65F-2021,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

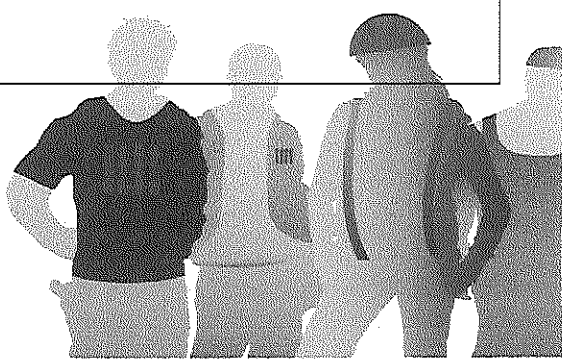
.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios del periodo 02 ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2022 correspondiente a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS
(3.700.00,00)

Atentamente,

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 3 de 3**	**Página 1 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 65F	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/04/2022) Hasta (01/05/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: NILSON JOSE LUNA DURAN				
Objeto: Prestación de servicios profesionales como MAESTRO DE CARPINTERIA CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022				
Valor Contrato: **Once millones cien mil pesos (m/cte)**				
No Contrato 65F	**Plazo:** **3 MESES**	Fecha de Iniciación (01/02/2022)	Fecha de Terminación (01/05/2022)	Porcentaje de ejecución 100%
Dependencia: : Dirección de obra				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: 02 ABRIL hasta el 01 de MAYO 2022				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 3 de 3**	**Página 2 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 65F	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/04/2022) Hasta (01/05/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1)Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación para el desarrollo de la formación. 2)Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad. 3)Coordinar la elaboración de la cimentación del pabellón itinerante. 4)Coordinar la elaboración de la estructura y cubierta del pabellón itinerante. 5)Coordinar la elaboración de los muros del pabellón itinerante. 6)Coordinar la elaboración del piso del pabellón itinerante 7)Cumplir con la programación asignada por el coordinador de obras y ejecutar las obras con los egresados. 8)Entregar al coordinador de obras la información de las actividades realizadas. 9)Dar un manejo confidencial a la información recibida. 10) Coordinar la reparación de la cubierta del balcón principal, salón principal, despacho, habitación de doña soledad, pasillo principal del patio, fijación y limpieza.	1.Cambio de Tejas dañadas en el techo de la casa museo Rafael Nuñez 2.Impermeabilización del caballete en el techo de la casa museo Rafael Nuñez. 3.Resane y reparación dé las Lima olla. 4.Reparación e impermeabilización de goteras en el techo. 5.Reparación y cambio de madera dañada de las lucandas. 6.Resane y reparación de las Lima tesa. 7.Reparación y Cambio de correas dañadas para el soporte de las tejas.	100% 100% 100% 100% 100%	Evidencias

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 3 de 3**	**Página 3 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 65F	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/04/2022) Hasta (01/05/2022)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (04/2022)	**FECHA DE PAGO** (26/04/2022)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**PORVENIR**	**(26/04/2022)**	**$236.800**	**ASOPAGOS SA**
SALUD	**MUTUAL MOV**	**(26/04/2022)**	**$185.000**	**ASOPAGOS SA**
ARP	**SURA**	**(26/04/2022)**	**$64.400**	**ASOPAGOS SA**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

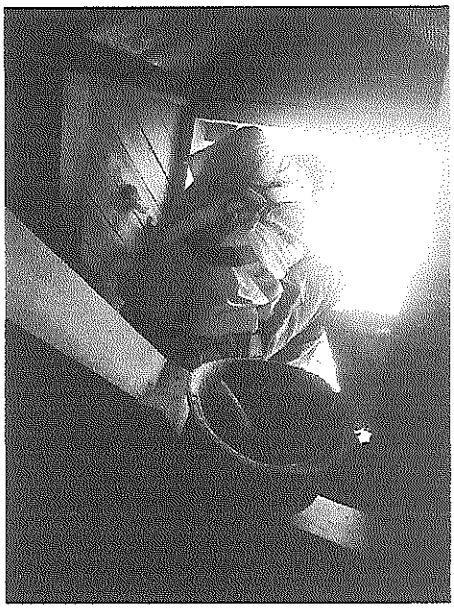
Ciudad y fecha: Cartagena de Indias, mayo 2022

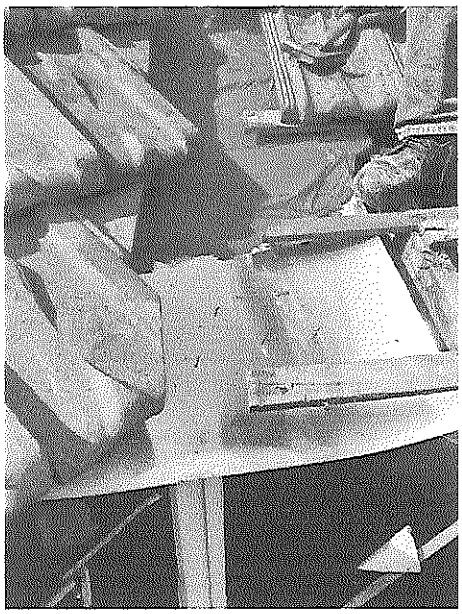
NILSON JOSE LUNA DURAN
CONTRATISTA
N.° CC. 7.917.381

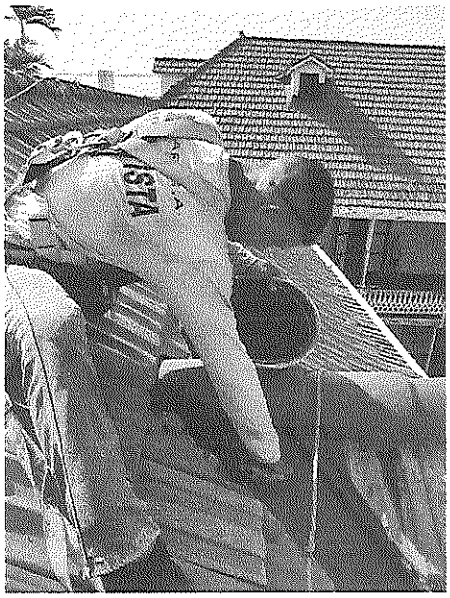
ANEXO FOTOGRAFICO





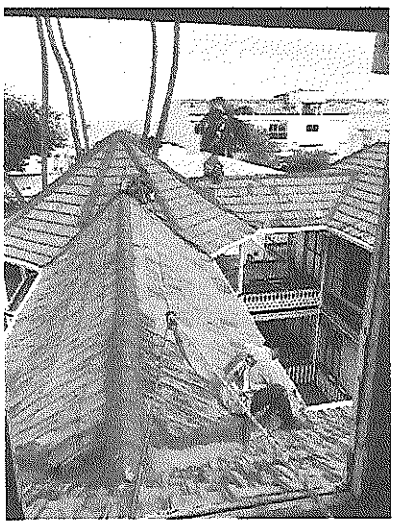


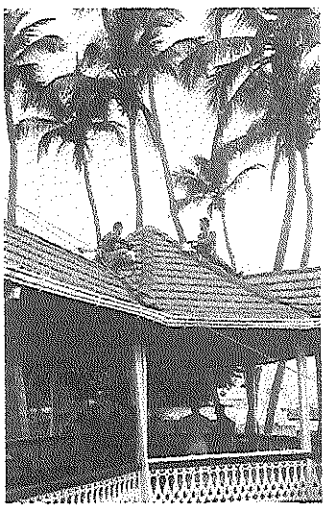












Otrosí de adición y prorroga al Contrato No.	**65F-2022**	**Fecha:**	
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
NIT:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**WILSON JOSÉ LUNA DURAN**		
Identificación:	**C.C.: 7.917.381 de Cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la **ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR)**, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto No. 1188 del 02 de noviembre de 2021, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, **WILSON JOSÉ LUNA DURAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.917.381 de Cartagena, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Otrosí de adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **65F-2022**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

a) Entre **LA ESCUELA** y **WILSON JOSE LUNA DURAN**, el día 02 de febrero de 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **65F-2022**, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales como MAESTRO DE CARPINTERIA CASA MUSEO para el proyecto de formación académica técnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022".* **b)** Que en el contrato de prestación de servicios número **65F-2022** en la cláusula 4) se estipularon como obligaciones especiales del contratista: *El contratista en desarrollo del objeto contractual previsto en la clausula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1) Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación para el desarrollo de la formación. 2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y calidad. 3) Coordinar la elaboración de la cimentación del pabellón itinerante. 4) Coordinación la elaboración de la estructura y cubierta del pabellón itinerante. 5) Coordinación la elaboración de los muros del pabellón itinerante. 6) Coordinación la elaboración del piso del pabellón itinerante. 7) Cumplir con la programación asignada por el coordinador de obras y ejecutar las obras con los egresados. 8) Entregar al coordinador de obras la información de las actividades realizadas. 9) Coordinar la reparación de la cubierta del balcón principal, salón principal, despacho, habitación de Doña Soledad, pasillo principal del patio, fijación y limpieza.* **c)** Que en el contrato de prestación de servicios número **65F-2022** en la cláusula 2) se estipuló el plazo de ejecución en 02 meses, comprendidos desde el día 02 de febrero hasta el 01 de abril de 2022. **d.)** Que en la cláusula 5) se estipuló el valor del contrato en SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($7.400.000,00 M/CTE) y en la cláusula 6) la forma de pago. - **e.)** Que a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se han ejecutado en más de un 80% y se ha recibido a satisfacción el servicio por parte de LA ESCUELA, a través del supervisor designado para el contrato. **e.)** Que a fin de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios y obligaciones contraídos por el contratista en favor del proyecto de formación académica de la ETCAR y de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, se requiere adicionar el plazo de ejecución y el valor del contrato, así como modificar la forma de pago del contrato 65F-2022; **f)** Que LA ESCUELA cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 70 de 06 de enero de 2022, que ampara la adición en valor que se efectúa. - **f.)** Que la adición que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales:

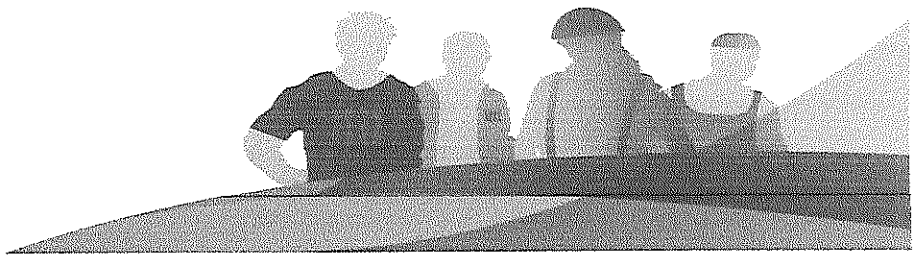
CLÁUSULAS DEL OTROSÍ:

Mediante el presente Otrosí de Adición y Prorroga, se modifican las cláusulas: 2) Plazo de ejecución; 4) Obligaciones especificas; 5) Valor del contrato y 6) Forma de pago del contrato de prestación de servicios número 65F-2022, las cuales quedarán así:

2) Plazo de ejecución:	Se adiciona el plazo de ejecución del contrato No. 65F-2022 en un (01) mes, hasta el día 01 de mayo de 2022, como plazo final de ejecución. En ningún caso, el plazo de ejecución del presente contrato superará la presente vigencia fiscal.
4) Obligaciones especificas	EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1. Coordinar la reparación de la cubierta del balcón de la fachada principal. 2. Coordinar la reparación de la cubierta del salón principal. 3. Coordinar la reparación de la cubierta del balcón del despacho. 4. Coordinar la reparación de la cubierta de la habitación de Doña Soledad. 5. Coordinar la reparación de la cubierta del pasillo principal patio. 6. Coordinar la fijación y limpieza del canal que bordea la cubierta. 7. Coordinar la impermeabilización de caballete aledaño a la limatesa. 8. Coordinar la reparación de canaleta para aguas lluvias. 9. Coordinar la reparación de la cubierta del balcón de la fachada principal.



	10. Coordinar la reparación de la cubierta de la teja de enganche.
5) Valor:	Se adiciona el valor del contrato **No. 65F de 2022** en la suma de **TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.700.000,00 M/CTE),** para un valor total del contrato de **ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($11.100.000,00 M/CTE),** incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la **ESCUELA TALLER** así: Se adiciona **una (01) cuota** por valor de **TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.700.000,00 M/CTE),** pagadera el día 01 de mayo de 2022, exigible previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme se aporten los recursos del convenio por parte de la Alcaldía de Cartagena y el PAC de la ETCAR.
Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios número 65F-2022 que no hayan sido modificadas por el presente OTROSÍ, mantendrán su vigencia en la forma en que fueron estipuladas.	
Firmado electrónicamente por las partes a través de la plataforma Secop II	



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A ADICIONAR.

CUADRO INFORMATIVO	
CONTRATO Nº 65F-2022	
1. TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
2. CONTRATISTA (Información):	
2.1 Nombre:	**Wilson José Luna Duran**
2.2 Identificación:	**C.C. 7.917.381**
3. Información Relevante:	
3.1 Objeto del CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales como Maestro de Carpintería Casa Museo para el proyecto de formación academica tecnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.
3.2 Plazo de Ejecución:	2 meses (60 días Calendarios)
3.3 CDP No.	075
3.4 Valor Total:	$7.400.000

II. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER CON LA ADICIÓN.

a.) Entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y **Wilson José Luna Duran**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la **Gestión No. 65F de 2022** cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como **Maestro de Carpintería Casa Museo** para el proyecto de formación tecnica de la Escuela Taller Cartagena de Indias para el periodo 2022.- **b.)** Que en el contrato de prestación de servicios número **65F de 2022** se estipuló un plazo de ejecución de 2 meses desde la legalización del contrato y hasta el día 01 de abril de 2022 y como valor total del mismo la suma de **SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($7.400.000,00 M/CTE)**; con pagos mensuales de **TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.700.000,00 M/CTE). c.)** Que, a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se han ejecutado en más de un 80% y se ha recibido a satisfacción el servicio por parte de la Escuela Taller Cartagena de Indias, a través del supervisor designado para el contrato. **d.)** Que, conforme a la fecha de inicio y plazo de ejecución del contrato, el día 01 de abril de 2022, se cumplirá el término de ejecución, requiriéndose la continuidad en la prestación del servicio que viene realizando **Wilson José Luna Duran**, a fin de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios a cargo de la ETCAR, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.- **e.)** Que la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 070 del 06 de enero de 2022, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, que ampara la adición en valor que se efectúa. - **f.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

III. INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN A REALIZAR AL CONTRATO.

ADICIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN: Adicionar el plazo de ejecución del Contrato **No. 65F -2022**, en un (01) mes más, hasta el día 01 de mayo de 2022, como plazo final de ejecución.

ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el valor del contrato **No. 65F de 2022** en la suma de **TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.700.000,00 M/CTE)**, para un valor total del contrato de **ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($11.100.000,00 M/CTE)**, incluido IVA.

ADICIÓN AL ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual, se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Coordinar la reparación de la cubierta del balcón de la fachada principal.
2. Coordinar la reparación de la cubierta del salón principal.
3. Coordinar la reparación de la cubierta del balcón del despacho.
4. Coordinar la reparación de la cubierta de la habitación de Doña Soledad.
5. Coordinar la reparación de la cubierta del pasillo principal patio.
6. Coordinar la fijación y limpieza del canal que bordea la cubierta.
7. Coordinar la impermeabilización de caballete aledaño a la limatesa.
8. Coordinar la reparación de canaleta para aguas lluvias.
9. Coordinar la reparación de la cubierta del balcón de la fachada principal.

10. Coordinar la reparación de la cubierta de la teja de enganche.

MODIFICACION DE LA FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Se adiciona (01) cuota por valor de **TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.700.000,00 M/CTE),** pagadera el día 01 de mayo de 2022, exigible previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el Otrosí de adición al contrato **N°.65F-2022**, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 70 del 06 de enero de 2022, correspondiente al rubro de prestación de servicios de profesionales, tecnicos y ayudantes para obras , expedido por el responsable de la oficina de presupuesto de la Entidad.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La adición a realizar, se fundamenta la reglamentación legal vigente, Leyes 80/93 (Art. 40) y 1150/07 y, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, bajo la modalidad de: Contratación Directa.

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director (e) ETCAR

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 21939992
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2022-04-26

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	NILSON LUNA DURAN	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	7917381	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARTAGENA	DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0111	CORREO ELECTRÓNICO	PAGOSPILAUNICA@GMAIL.COM	TELÉFONO	6610654
FAX	6610654	SUCURSAL	1	NOMBRE SUCURSAL	1
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2022	Mes: 04	Año: 2022	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		21939992

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-7917381	57	No	No	No	13	1	Salario	LUNA DURAN NILSON JOSE	$1.480.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 7917381	X	2022-04-26																											0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 7917381	PORVENIR	30	$1.480.000	0.1600000	$236.800	$0	$0	$236.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 7917381	EPS-S MUTUAL - MOV	30	$1.480.000	0.1250000	$185.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.480.000	2	0.0696000	$64.400

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-7917381	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2022 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$236.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$236.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S MUTUAL - MOV	1	$185.000	$0	0	$0	0	$0	$185.000	0	$0	$0	$185.000	$0	0	$0	$0	$185.000	$0	$0	$185.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$64.400	0	$0	$0	$64.400	0	$0	$64.400	0	$0	$0	$64.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$185.000
PENSIONES	1	$236.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$64.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$486.200

DIAN
VOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 1474774247

(415)7707212489984(8020) 000001474577424 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 1 7 3 8 1	3	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 7 3 8 1	1 9 9 6 0 6 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUNA	DURAN	WILSON	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CIUDADELA DOS MIL MZ 2 LT VEINTI OCHO

42. Correo electrónico: wilsonlunaduran@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 1 2 8 5 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 0 3 0 8 0 4	1 6 3 0	2 0 0 6 0 9 0 8				7 2 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

22 - Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: | 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 5 de octubre de 2021

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **NILSON JOSE LUNA DURAN** identificado(a) con cc. **7917381** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	085-042867-39	2019/11/27	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios